

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 2.538/2016

Don José Luis Caravaca Crespo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), hace saber:

Ante el mal estado de conservación, con la posibilidad de desprendimientos y precipitación que contiene el grupo de bovedillas marcado con el número 10 del patio 3º de este Cementerio Municipal, este Ayuntamiento se ve en la necesidad de proceder con carácter urgente al traslado de los restos humanos depositados en el conjunto de enterramientos que comprende dicho grupo a uno nuevo de reciente construcción. Conforme con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resultando que alguno de los interesados son desconocidos, no se ha podido practicar la notificación por medios que permitan su realización o tener constancia de la correspondiente recepción por los interesados, por tanto se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser citados por comparecencia.

- Lugar de notificación:

Ayuntamiento de Castro del Río.

Plaza San Fernando 1.

14840 Castro del Río (Córdoba).

- Plazo de comparecencia:

15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

- Acto a notificar:

Exhumación, traslado y posterior inhumación de restos cadavéricos en el Cementerio Municipal.

- Órgano de tramitación:

Alcaldía.

Se advierte que transcurrido el plazo señalado sin que los interesados hubieran realizado su comparecencia, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al de su vencimiento, asimismo se hace saber que las siguientes comunicaciones relacionadas con el expediente se harán públicas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Relación de desconocidos y notificaciones pendientes y bovedillas

Patio	Grupo	Bovedilla	Nombre difunto/a
3º	10	01	María de la Cruz Villegas Palacios

3º	10	02	Manuel Centella Jiménez
3º	10	03	Rosario Maestre Vera
3º	10	04	Josefa Córdoba Garrido
3º	10	05	Carmen Roldán Luque
3º	10	07	Juan Cantero Fernández
3º	10	09	Demetria Morales Erenca
3º	10	10	Manuel Garrido Rodríguez
3º	10	11	Antonia Aranda Navajas
3º	10	13	Carmen Gómez Romero
3º	10	14	Purificación Navajas Criado
3º	10	15	Nicolás Doncel Mármol
3º	10	16	Francisco Cordón Martínez
3º	10	17	Francisco Pérez García
3º	10	18	Juan Luque Algaba
3º	10	19	Juan Pérez Sánchez
3º	10	20	Josefa Conde Mejías
3º	10	21	Juan García Cañete
3º	10	22	Manuela Medina Rojano
3º	10	23	Narcisa Carretero Córdoba
3º	10	24	Concepción López de la Rosa
3º	10	25	Josefa Rodríguez Romero
3º	10	26	Micaela Erenca Pérez
3º	10	27	José María Gálvez Casas
3º	10	28	Antonio López Cabezas
3º	10	30	Isabel Moreno García
3º	10	31	Alberta Escobar Rodríguez
3º	10	32	Rosario Millán Pérez
3º	10	33	Concepción Bello Millán
3º	10	34	Petra Moreno Villegas
3º	10	35	Antonia Elías Moreno
3º	10	36	Carmen Pérez Moreno
3º	10	37	Inés Alba Montilla
3º	10	38	Carmen López Navajas
3º	10	39	Asunción Pérez Cano
3º	10	40	Pilar Moreno Fernández
3º	10	41	Valeriano Rodríguez Lara
3º	10	43	Elisa Caracuel Moreno
3º	10	44	Francisca Dávila León
3º	10	45	Ana Pérez Aranda
3º	10	46	Isabel García Ruz
3º	10	47	José Jiménez Pérez
3º	10	48	Andrés Moreno Villatoro

En Castro del Río, 4 de julio de 2016. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.